Propuesta para el concurso

CUIDARTE ES AMARTE

Postura como: Servidor Judicial

Nombre: Santiago Millan Ortega

Dependencia: Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Tema: Comportamientos seguros

**PROPUESTA:**

Control de ingreso y salida de servidores judiciales mediante la implementación de código QR.

Actualmente el control de ingreso al Palacio de Justicia Fanny González Franco se realiza mediante un aplicativo web de acuerdo con los permisos de ingreso solicitados a través de los titulares de despacho y de acuerdo los aforos permitidos por el Consejo Superior.

Este aplicativo no brinda en tiempo real la cantidad exacta de personas que se encuentran en cada sede y despacho, por este motivo se plantea lo siguiente:

Implementar una forma eficiente y segura que permita determinar en tiempo real la cantidad de aforo permitido en cada uno de sus despachos y/o corporaciones mediante la implementación de códigos QR en la entrada de cada sede, la cual sea obligatoria para quienes ingresen a las sedes tanto al ingreso como en la salida.

Esto permite controlar la capacidad máxima de servidores y funcionarios permitida durante la presente crisis y a futuro, permite realizar un control de ingreso y egreso de las sedes, ya no dependiendo del control o libro manual que se realiza en el libro o minuta de portería, sino que será automático.

Ejemplo: El Juzgado Sexto Civil municipal cuenta con una planta de personal de 6 servidores de los cuales solo podría ingresar conforme al Acuerdo del Consejo Superior, el 50 % del personal. El 1 de octubre se encuentran laborando 3 de ellos en el despacho, es decir, el aforo máximo permitido. Otro servidor de ese mismo Juzgado desea ingresar y al momento de realizar la lectura del código QR se puede constatar que se superaría dicho porcentaje, de tal forma que no sería permitido su ingreso.